

DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2322 /

FRESIA, **21 DIC. 2022**

VISTOS:

1° La solicitud de patente de INVERSIONES OPTICA HARTER SPA, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 10.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, patente comercial provisoria, a INVERSIONES OPTICA HARTER SPA, R.U.T. N° 77.664.744-6, representada por don HARDY CRISTOBAL ALMONACID GODOY, R.U.T. N° 16.994.171-8, para el giro "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS, Código 477393, con duración UN AÑO, a contar de la fecha del correspondiente giro, para ser trabajada en calle San Carlos N°755 de Fresia, según lo señalado en Informe Local Comercial de fecha 07.12.2022, por la Dirección de Obras Municipales.

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/IRS/MSC/IFB/ffb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL